

Escuela Bahá'í de Verano

Tecate – 2016

Reglamento – En vías de actualizar...

El Comité de la Escuela Bahá'í de Verano ha adoptado los siguientes estándares como guía para preservar y aumentar la unidad entre los amigos, ayudar a los amigos a lograr el máximo beneficio espiritual de su tiempo en la Escuela y promover el respeto y apreciación por los ideales de la conducta bahá'í tal y como se delinean en los Escritos Sagrados de nuestra Fé.

Los estándares animan al comportamiento individual y grupal que está en los mejores intereses de la Fé, de la Escuela y de los participantes individuales. Son obligatorios para todos los participantes. Los padres y patrocinadores debieran asegurar que sus niños y jóvenes los entienden.

1. Asistencia a las clases Es obligatorio la asistencia para todas las edades
2. Animales No se permiten animales
3. Sistemas de entretenimiento No juegos de video, tocadores de CDs ó DVDs, juegos de computadora, ni de teléfonos celulares.
4. Pertenencias de valor Dejar todas las cosas de gran valor en casa ó cargarlas en tu persona ó encerrados en tu vehículo.
5. Patrocinadores – Cada niño ó joven menor de 18 años deberá estar acompañado por un pariente ó patrocinador quien será responsable por el bienestar del niño y su conducta. Patrocinadores deberán tener 21 año ó más y del mismo género del niño ó joven a menos que sea abuelo, tío, primo ó hermano mayor. El patrocinador y su cargo deberán ser hospedados juntos, excepto en el caso de abuelos, tíos, primos ó hermanos mayores que no son del mismo género. Los patrocinadores y padres de los niños son completamente responsables por sus hijos en todo tiempo cuando los niños no están en alguna clase. Esto incluye durante las comidas, tiempos libre y en las tardes.
6. Necesidades médicas – Los accidentes y emergencias médicas deberán ser reportados a los responsables de la Escuela.
7. Visitantes temporales – Quienes llegan para visitar a la Escuela deberán contactar a la persona encargado del registro tan pronto como sea posible después de llegar.
8. No fumar – No está permitido fumar.
9. Cuidado de las instalaciones – Todos los participantes son responsables por ayudar a mantener a las instalaciones físicas limpias y en buen orden. En adición se espera que todos los participantes respetarán y protegerán al medio ambiente (por ejemplo por No cortar, dañar ó remover ninguna planta).
10. Comienzo del día / final del día – Las horas del comienzo del día y del final de día son fijados por el Comité de la Escuela cada año. Se les pide a los estudiante observar las devociones matinales y también el horario de nocturno de apagar las luces. Este es para poner en práctica el principio de

respeto a los demás.

11. Código de vestir – La Escuela de Verano adherirá a un código de conducta y vestir prescrito por el Guardian, Shoghi Effendi, manteniendo estándares altos de moral, limpieza y modestia en el vestir.

En particular – no shorts cortos, tops tipo halter, tirantes espagetti, camisetas con mensajes inapropiados, ropa delgada y transparente. Se le pedirá al que infringa el código de vestir cumplir con el código o irse. Se les alienta a todos a traer sólo ropa que cumple cómodamente con este código y si es posible, una variedad de ropa en caso de algún incumplimiento.

Más importante que la regla es el espíritu y actitud involucrado. El vestirse más conservadoramente nos ayuda a respetar a los costumbres y sensibilidades de otros. Nuestros pensamientos deberán ir más allá de nuestras propias preferencias para mostrar consideración al “confort social” y preferencias de otros. En la sociedad moderna, la ropa frecuentemente asume muchas veces una naturaleza simbólica. Más allá que simplemente cubriendo y adornando el cuerpo, la ropa es promocionada comercialmente como un medio para mostrar mensajes sociales, usualmente asociados con tintes sexuales. Es importante para los amigos bahá'ís a elevarse por encima de tales patrones de la sociedad actual y modelar nuevos estándares más alineados con nuestros ideales espirituales.

12. Castidad – La Escuela no tolerará muestras públicas inapropiadas de afecto o violaciones de las leyes y principios de castidad.

13. Consecuencias – La desobediencia de estas reglas y estándares resultarán en las siguientes consecuencias:

a. Una primera violación requerirá una consulta con el Comité de la Escuela para consultar acerca del problema y pueda resultar en la prohibición u otras penas tales como la pérdida de privilegios o pérdida de ayuda financiera y

b. Una segunda violación pueda resultar en la expulsión de la Escuela

14. Otras violaciones – La violación de cualquier de las siguientes resultará en la expulsión inmediata:

a. Posesión y/o uso de alcohol y/o drogas

b. Robo

c. Peleas o amenazas a otras personas

d. Vandalismo o la destrucción de la propiedad de la Escuela o de personas

e. Conducta sexual criminal

Además, si se infringe alguna ley civil, tal como la posesión y/o uso de drogas ilegales, uso de alcohol, vandalismo, etc., posiblemente pudieran ser notificados las autoridades civiles.

Revisados y adoptados por el Comité de Escuela de Verano – 1 de mayo de 2016